


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 02 OCT 2009

VISTO la Nota N° 280/09, GOB; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma adjunta Decreto Provincial N° 2215/09, mediante el cual, convoca a Sesión Especial para el día seis (6) de Octubre de 2009, a las 17:00 horas a los efectos de dar tratamiento al Asunto N° 197/09 P.E.P. Mensaje N° 011/09 “Proyecto de Ley de Obligaciones Fiscales”

Que corresponde dictar la presente resolución “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

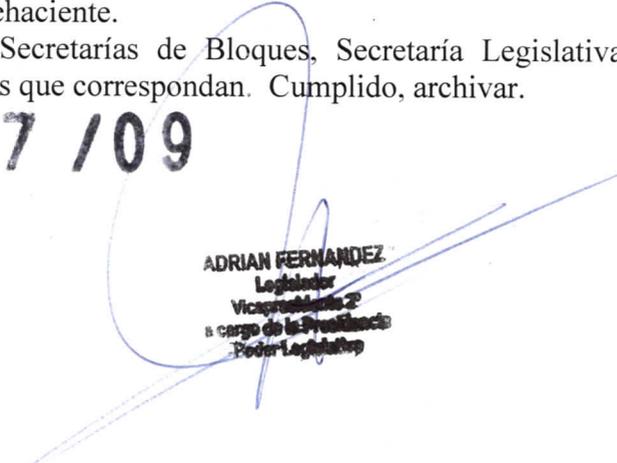
ARTÍCULO 1°.- CONVÓCASE a Sesión Especial para el día 6 de Octubre del corriente año, a las 17:00 horas en el Recinto de Sesiones, sito en Yaganes y Heroes de Malvinas de nuestra ciudad; a los efectos de dar tratamiento al Asunto N° 197/09 P.E.P. Mensaje N° 011/09 “Proyecto de Ley de Obligaciones Fiscales”, de acuerdo al Decreto Provincial N° 2215/09, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LA presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara.

ARTÍCULO 3°. Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 377 / 09


ADRIAN FERNANDEZ
Legislador
Vicepresidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo